

Acta N°3

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil diecinueve, siendo los catorce horas y diecisiete minutos, se reúnen en el Atrio, sito en el primer piso del Palacio Legislativo, los señores senadores miembros de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, señores Pedro Guillermo GUASTAVINO; Ernesto Félix MARTÍNEZ; Néstor Pedro BRAILLARD POCARD; Oscar Anibal CASTILLO; Olga BRIZUELA y DORIA; Pamela VERASAY; María Cristina del Valle MORE VIÑUALES; Ada Rosa del Valle ITRÚ RÍEZ DE CAPPELLINI; María Magdalena ODARDA; Rodolfo Julio URTUBEY; Sigrid Elisabeth KUNATH; Juan Mario PAIS y Guillermo SNOPEK; y los señores senadores miembros de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda, a los efectos de considerar en conjunto el proyecto de ley del senador Pichetto y otros, de transparencia en el financiamiento de los partidos políticos, registrado bajo el expediente S-3698/18; el proyecto de ley de la senadora Brizuela y Doria y otros, que modifica el régimen de financiamiento de los partidos políticos, registrado bajo el expediente S-3727/18; el proyecto de ley de los senadores Rozos y Brailhard Pocard, que modifica el régimen de financiamiento de los partidos políticos, registrado bajo el expediente S-3730/18; y el proyecto de ley del senador López Valverde y otros, que

modifica su similar 26.215 (financiamiento de los partidos políticos) respecto de destinar recursos de los partidos a la formación y desarrollo de los habilidades de liderazgo político de los mujeres, registrado bajo el expediente S-4382/18. Se da comienzo a la reunión y en primer lugar, el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, senador Dalmacio Mera, propone tomar la propuesta unificada con los últimos correcciones para trabajar sobre esa base en la confección de un nuevo dictamen. En segundo lugar, los senadores Orzuela y Doria, Paes y Pomiero realizan una serie de sugerencias para modificar el texto. En tercer lugar, se le concede la palabra a la senadora Odorda, quien manifiesta su profundo desacuerdo con el presente proyecto. Considera un retroceso que se permita el aporte por parte de empresas y anticipa que volverá a presentar un dictamen en minoría. Luego de intercambiar opiniones y compartir el debate, el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales propone confeccionar dos borradores de dictamen, uno conservando el inciso h) del artículo 15 y otro eliminándolo, según se permitan o no las contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales, con el objetivo de que cada senador acompañe el dictamen de su preferencia. En este estado, con el consenso de los señores senadores presentes, el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales propone poner a consideración los borradores de dictamen para su correspondiente rúbrica. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo los quince horas y treinta y siete minutos.-

Pedro Guillermo Guastavino
SENADOR DE LA NACION